



WASHOE COUNTY HUMAN SERVICES AGENCY

P.O. BOX 11130
RENO, NEVADA 89520-0027
PHONE: (775) XXX-XXXX
FAX: (775) XXX-XXXX

Marzo 8, 2018

Saludos Padres Tutelares !!

A nombre de la Agencia de Servicios Humanos del Condado de Washoe, queremos agradecerles por sus servicios y su compromiso para con los niños del Condado de Washoe!

Deseamos compartir información nueva con ustedes. Recientemente recibimos un Código de Edificio Internacional de parte del Departamento de Seguridad Pública. Hay un **NUEVO REQUISITO** en lo que respecta a los detectores de humo.

De acuerdo al NAC 424.400 cada casa tutelar debe de tener detectores de humo que se conformen al Código Internacional de Edificios, en la forma más reciente publicada por el Código de Construcción Internacional, el cual ha sido adoptado a la presente y está disponible de gratis en la dirección del Internet <http://codes.icsafe.org>. Los detectores de humo deben de ser colocados en todos los cuartos donde los niños en cuidado tutelar duerman y montados en el cielo raso o en una pared en un punto localmente centralizado en un corredor o en una área con acceso a los cuartos para dormir. Cuando los cuartos donde duermen se encuentran en un segundo piso de la casa, se deberá de poner un detector de humo en el cielo raso directamente arriba de las escaleras. Los detectores de humo deben de ser operados por baterías o pueden recibir su poder primario del cableado del edificio.

****NOTA: TODOS LOS DETECTORES DE HUMO** requieren que sean interconectados y en las nuevas construcciones deberán de recibir su poder primario del cableado del edificio.

Sistemas interconectados: Sus alarmas de humo son interconectadas, significa que se comunican una con la otra, formando un Sistema integrado de protección para su casa. Las alarmas pueden ser interconectadas a través de alambres (cableado) o de forma inalámbrica a través de señales de radio RF.

Usted también puede encontrar esta información en nuestro sitio de internet a www.fire.nv.gov bajo "Manteniendo a Nevada Seguro" le hace un click en "Certificados de Cumplimiento" y de ahí baja a la sección apropiada.

El NAC 424.180 dice que los códigos para el fuego y la seguridad adoptados por el Jefe de los Bomberos del Estado o la autoridad local del fuego cambian, el hogar tutelar tendrá 90 días para que cumpla con el nuevo requisito. Su Trabajadora de Licencia inspeccionara los nuevos detectores de humo durante la inspeccion de renovacion. Si su inspeccion esta programada antes de estos 90 dias se le dara tiempo para que cumpla con este requisito.



INTEGRITY



EFFECTIVE
COMMUNICATION



QUALITY
PUBLIC SERVICE

350 S. CENTER STREET
WWW.WASHOECOUNTY.US